



CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE GRADOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Con base en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva Municipal de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en lo relativo al fomento de la vocación de servicio contenido en los artículos 1°, 5 39, 40, 41, 42, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126, y tomando en consideración que es facultad de la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Policía Preventiva Municipal de Tuxpan, el establecer los lineamientos para el desarrollo de la carrera policial y de las acciones que permitan promover concursos para la obtención del nivel jerárquico inmediato superior, con base en la vacancia existente, al personal que así lo acredite al grado inmediato superior, se expide la presente Convocatoria para promoción de grados.

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- Se concursará para la obtención del grado inmediato superior considerando:

- Evaluación médica;
- Evaluación física;
- Evaluación de conocimientos;
- Antigüedad en la Corporación;
- Antigüedad en el grado; y
- Méritos y deméritos.

II.- Los grados a concursar dependerán del número de plazas vacantes en la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, Municipal determinados por la Tesorería Municipal.

III.- La Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Policía Preventiva Municipal de Tuxpan ha establecido que las plazas vacantes se concursan atendiendo a las evaluaciones descritas en el Punto I de la presente Convocatoria.

IV.- El número de grados a concursar y los requisitos de antigüedad en el servicio son los siguientes: GRADOS A CONCURSAR

CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD EN EL GRADO ACTUAL	NÚMERO DE PLAZAS A CONCURSAR
SUB OFICIAL	TRES AÑOS	1 UNO
POLICIA PRIMERO	TRES AÑOS	0 CERO
POLICIA SEGUNDO	TRES AÑOS	0 CERO
POLICIA TERCERO	TRES AÑOS	5 CINCO

V.- Requisitos para inscripción:

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Estar en el servicio activo y no encontrarse comisionado o gozando de licencia por motivos personales.
- Cédula Única de Identificación Policial.
- Haber observado buena conducta.
- Control de Confianza vigente, Curso de Formación Inicial y Evaluación del Desempeño Aprobada.
- Aprobar las evaluaciones que se señalen en la convocatoria.
- Currículum Vitae con fotografía actualizada firmado en todas sus hojas en un máximo de tres cuartillas.
- Presentar la siguiente documentación: Acta de Nacimiento, Comprobante de Domicilio con un mínimo de 2 meses de antigüedad, Identificación Oficial, Número de CUIP, Credencial de la Institución, último recibo de nómina, Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación (hombres), Clave Única de Registro de Población y dos Cartas de Recomendación de sus últimos Jefes Inmediatos, comprobante del último grado de estudios.
- 1 fotografía tamaño infantil a color reciente con uniforme y tocado (personal operativo) y saco y corbata (personal operativo con funciones administrativas).
- Contar con los requisitos de antigüedad en el grado.
- Los demás que determine la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Policía Preventiva Municipal de Tuxpan.

Con la finalidad de mantener actualizado su expediente, será importante que anexe copia de las constancias educativas, diplomas o reconocimientos recibidos durante su trayectoria laboral.

Evaluación médica

- Aspectos a valorar
- Índice de masa corporal.
- Agudeza visual.
- No padecer enfermedades crónicas degenerativas.
- No tener tatuajes, dibujos o leyendas en zonas visibles que no puedan ser cubiertas con el uniforme.
- El personal femenino que reúna los requisitos y se encuentre en estado de gravidez, está exento de los exámenes de capacidad física.
- En caso de padecer enfermedades metabólicas como diabetes e hipertensión, presentar comprobante que evidencie que se está bajo tratamiento médico certificado por profesional autorizado para el ejercicio de la medicina.

Evaluación física

- Se aplicarán pruebas de resistencia física a efecto de medir la capacidad de realizar un esfuerzo durante el mayor tiempo posible.

Evaluación de conocimientos

Se realizará evaluación escrita de conocimientos generales.

- Evaluación del marco normativo en el que se encuentra operando la Dirección de Seguridad Pública (Derechos Humanos, Uso racional de la fuerza, entre otros).

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección considera las evaluaciones antes citadas, las cuales se realizarán en los calendarios que para tal fin establezca la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Policía Preventiva Municipal de Tuxpan;

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La promoción se otorgará a aquellos participantes que obtengan la puntuación más alta en las evaluaciones practicadas, de acuerdo al número de grados vacantes.

Los resultados de las evaluaciones aplicadas se darán a conocer por la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Policía Preventiva Municipal de Tuxpan y se difundirán en cada una de las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. En cualquier etapa del proceso de selección, si se llegara a comprobar el incumplimiento de los requisitos establecidos, se dejará sin efectos el trámite.
2. No se recibirán inscripciones de personal que se encuentre en proceso de baja o retiro, ni con uso de licencia médica superior a 30 días o bien cuando se esté cumpliendo una sanción administrativa.
3. Las acciones que a continuación se detallan serán causa de baja o exclusión del concurso de promoción:
 - Llegar tarde o faltar a las evaluaciones programadas;
 - Presentarse a realizarlas en estado de ebriedad o con aliento alcohólico;
 - No acatar las instrucciones en las evaluaciones practicadas o utilizar cualquier medio de comunicación o documentación no permitida al momento de realizar las evaluaciones; y
 - Reprobar algunas de las evaluaciones practicadas.
4. Todos los trámites contenidos en la presente convocatoria son gratuitos.
5. La inscripción en el proceso de participación, no garantiza o establece compromiso u obligación alguna por parte de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal para otorgar un ascenso, si no se cumple con el proceso establecido y se obtienen las calificaciones aprobatorias para el otorgamiento del mismo.